

EDITORIAL

IGNACIO FERNÁNDEZ TOXO. SECRETARIO GENERAL DE CCOO

# El Pacto de Toledo: negociación y acuerdo

En la actual situación de España de crisis económica y de empleo es preciso destacar que hemos sido capaces de articular un Pacto de Estado que preserva del debate electoralista y el conflicto social la esencia misma de nuestro Estado de Bienestar: las pensiones. Gracias al método instaurado en el Pacto de Toledo, basado en la negociación y el acuerdo, se ha conseguido realizar las reformas necesarias con una altísima legitimación social. Una legitimación, por cierto, tanto de los contenidos de los propios acuerdos como de quienes los han hecho posibles.

Con este método nuestras pensiones están insertas en un proceso periódico, casi podríamos decir que sistemático, de reformas en las que llevamos embarcados más de 15 años. Se han realizado varias reformas legislativas. Todas

ellas engarzadas en una hoja de ruta clara y consensuada, presidida por las recomendaciones parlamentarias del Pacto de Toledo.

La seña distintiva de todas estas reformas ha sido la de la negociación y los acuerdos amplios en el ámbito político (Congreso) y en el social (con sindicatos y empresarios). Esto ha hecho posible que todas ellas hayan estado presididas por la lógica del equilibrio, que sólo puede derivarse del debate y el acuerdo entre quienes representan el conjunto de intereses que conforman lo que llamamos "el interés general". Hemos demostrado sobradamente que la negociación no significa inacción, sino todo lo contrario.

Desde el movimiento sindical somos conscientes de que las reformas del sistema de pensiones son necesarias, pero no para calmar

a los mercados (como está argumentando el Gobierno) sino para garantizar la calidad de las pensiones y preservar sus niveles de protección en el futuro como consecuencia del reto demográfico y financiero que deben afrontar. Sabemos que el principal reto que hemos de abordar en pocas décadas es el de tener que pagar más pensiones, durante más tiempo y más altas.

Es posible mejorar la protección social y asegurar la sostenibilidad del sistema sin recurrir a meros recortes de derechos, actuando de forma equilibrada sobre los ingresos, los gastos y la equidad interna del sistema de pensiones; mejorando su contributividad, la protección social de las mujeres y los jóvenes como alternativa a la reducción del gasto.

## LA IMAGEN



## Los ceniceros ya tienen nueva ocupación

La entrada en vigor de la nueva Ley Antitabaco, el 2 de enero de 2011, establece que en los centros sanitarios no se podrá fumar ni dentro ni en las proximidades, aunque se esté en el exterior. Por ello, si antes de la aplicación de esta normativa se podía ver a profesionales y usuarios de la sanidad pública andaluza fumar en los alrededores de sus instalaciones, ahora unos y otros aprovechan las terrazas de los bares colindantes o espacios próximos para encender el primer cigarro del día. Eso sí, todos coinciden en señalar la necesidad de ubicar papeleras con ceniceros en la vía pública para que las colillas no acaben en la acera.

**sindicato y salud** CCOO-  
ANDALUCÍA

Dirección: Marina Polonio  
Coordinación: José Ramírez

Redacción: Humberto Muñoz, José G. Campoy, Basilio de Santiago, Sección sindical de los distritos Almería y Poniente, José-Pelayo Galindo, Eva Mª Díaz de Terán, Marisa de Alba, Juan Carlos Navas, Fernando Díaz, Rafael González, Antonio del Puerto y Marina Polonio.

Con el asesoramiento técnico de Guillermo A. Sánchez y la colaboración de los ocho sindicatos provinciales de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía.

Diseño y Maquetación: Offka.

**sindicato y salud andalucía**

Trajano 1-7º. 41002 Sevilla. Tfno. 954 50 70 02

Los artículos que aparecen en "Sindicato y Salud" pueden ser reproducidos literalmente, aunque agradeceríamos la cita de la fuente. Los artículos firmados son responsabilidad propia, aunque defenderemos su derecho de opinión ante las instancias necesarias. Sindicato y Salud es una publicación de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de la Confederación Sindical de CCOO, que se distribuye gratuitamente

Tirada: 23.000 ejemplares (impreso en papel ecológico) . Depósito Legal: M-17467-2010